

	Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 08	Páginas 1 de 13
		Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 3 de marzo de 2015	Hora Inicio: 8:35 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Gerardo Campo Cabal, Decano, quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	4.	Claudia Inés Gómez Perdomo, Directora Escuela de Rehabilitación Humana.	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Carlos Alberto Velasco Benítez, Director Escuela de Medicina	Si	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	María Isabel Gutiérrez Martínez, Representante de los Centros e Institutos de Investigación	Si	10.	Octavio Piñeros, Representante de los Egresados (Principal)	Si
11.	Jesús Felipe García Vallejo, Representante Profesoral (Principal).	Si	12.	José Oswaldo Candelo Coral, Representante Estudiantil (Principal)	Si
13.	María Clara Tovar de Acosta, Vicedecana Académica		14.	Hernán Pimienta Jiménez, Vicedecano de Investigaciones	Si
15.	Jesús Alberto Hernández Silva, Coordinador Oficina de Extensión (Invitado)	Si	16.	María Eugenia Hue, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si
17.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si	18.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No.07 de 2015
3.	Movimiento de Personal	4.	Casos Estudiantiles
5.	Compromisos	6.	Informes
7.	Presentación Planes de Desarrollo y Planes de Acción	8.	Presentación Proyectos Escuela de Ciencias Básicas
9.	Correspondencia para Decisión	10.	Correspondencia para Información
11.	Varios		

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No.07 DE 2015

Se aplaza.

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Laureano Quintero (Escuela de Medicina). Del 19 al 20 de marzo de 2015, en Chile.
- Carlos Alberto Ordóñez (Escuela de Medicina). Del 20 al 26 de febrero de 2015, en Brasilia y Campinas.
- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Del 9 al 20 de marzo de 2015, en China.

Desarrollo de la Reunión:

- Fabián Méndez Paz (Escuela de Salud Pública). Del 15 al 19 de marzo de 2015, en Lima y el 4 de marzo de 2015, en Bogotá.
- Gloria Inés Palma (Escuela de Ciencias Básicas). Del 24 al 27 de marzo de 2015, en Costa Rica.
- Luz Ángela Castro (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). El 10 de marzo de 2015, en Medellín
- Claudia Santamaría de Herrera (Escuela de Enfermería). Del 18 al 20 de marzo de 2015, en Bogotá.
- Jairo Corchuelo (Escuela de Odontología). Del 5 al 7 de marzo de 2015, en Medellín.
- Carlos Andrés Pineda Cañar (Escuela de Medicina). Del 18 al 21 de marzo de 2015, en Montevideo, Uruguay y el 9 de marzo de 2015 en Barranquilla.
- Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). Del 18 al 21 de marzo de 2015, en Montevideo, Uruguay y el 9 de marzo de 2015, en Barranquilla.
- Luz Ángela Mena Collazos (Escuela de Odontología). Del 5 al 7 de marzo de 2015, en Medellín.

Autorización para Pago de Bonificación.

- Elsa Patricia Muñoz Laverde (Escuela de Salud Pública). Por actividades profesionales en el marco del proyecto Tramas de Acción y de Sentido en las Prácticas Preventivas frente al VIH/SIDA en jóvenes Universitario de Cali. Período: 13 de noviembre al 12 de diciembre de 2014.

Autorización para Ejercer Docencia

- Diana Marcela González (Escuela de Ciencias Básicas). Como docente hora cátedra, a partir de marzo de 2015.
- Luisa Fernanda Martínez (Escuela de Ciencias Básicas). Como docente hora cátedra, desde el 9 de marzo hasta el 12 de junio de 2015.
- Adriana Medina Castro (Escuela de Ciencias Básicas). Como docente hora cátedra, desde el 9 de marzo hasta el 12 de junio de 2015.

4. ASUNTOS ESTUDIANTILES

No se presentan asuntos estudiantiles

5. COMPROMISOS

El Decano recuerda a los Directores de Escuela la entrega de la revisión detallada del recurso docente por nombramiento y contratación, horas programas versus horas dictadas. Como se decidió pedir a nivel central devolver todos los contratos que habían sido enviados, cerca de 130 de la Escuela de Medicina, que estaban hasta diciembre, con el fin de cambiarlos a enero-julio de 2015, dando este semestre a todas las Escuelas para revisar lo que es la programación académica versus el recurso docente disponible. La programación de los profesores nombrados será hecha antes que la de los contratistas y se espera sea en mayo, y antes de esa fecha se requiere tener un análisis juicioso y detallado de todo lo que son los recursos docentes y asignación académica de cada Escuela.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que se está plasmado en una base de datos de Excel las asignaciones académicas de los profesores nombrados y hora cátedra, al menos de este semestre, con la intención de saber cuántas horas están dedicando a pregrado, posgrado, investigación, extensión y actividades complementarias, proceso en el cual se han logrado identificar una serie de situaciones interesantes. Hasta el momento el grupo de trabajo que tiene el proceso a cargo lleva un 80% de las asignaciones transcritas en la base de datos, de donde saldrá un primer resultado. Se están revisando, los silabus de cada una de los posgrados para mirar qué porcentaje real va para pregrado sobre lo que está escrito y sobre lo que están plasmado en las asignaciones; los créditos de cada posgrado para saber un crédito a cuánto corresponde y la Resolución No. 022, respecto a qué significa docencia directa, qué es una clase y qué es una clase magistral, etc. para la propuesta que se tendrá que hacer sobre el factor multiplicador. Considera que se deben hacer talleres con el grupo de profesores para hacer las cosas de manera correcta, llegando a acuerdos. En la Resolución No. 022 se habla de 22 semanas y 18 semanas de clase y afortunadamente todas las Unidades Académicas de la Escuela de Medicina están con 960 horas semestre. Se reunió con el profesor Leonardo Fierro quien le socializó una tabla en Excel con una base de datos y se puede mirar qué tanto puede ser válida para las otras Escuelas.

El Director de la Escuela de Odontología comenta que desde hace años se programa en la Escuela las actividades clínicas de los profesores por 18 semanas con 4 semanas para reporte de calificaciones, controles clínicos, fase de laboratorio, etc. bajo una relación estudiante-profesor de 7 máximo 8 estudiantes por profesor por ser una actividad académica diferente a lo que sucede al interior de la Universidad y teniendo como marco la Resolución 022; sin embargo, pudiera ser de utilidad invitar a la Directora de la DACA para hacer claridad y conocer la posición oficial de la Universidad respecto a por cuántas semanas se programan actividades académicas.

Desarrollo de la Reunión:

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico comenta que se envió un primer informe. Respecto a los profesores Hora Cátedra, está el profesor Carlos Isacáz que se contrata por la Escuela pero apoya la asignatura de Franja Social que pertenece a la Escuela de Salud Pública y la profesora Consuelo Rojas que apoya la Práctica Clínica en Parasitología, los cuales no están en reemplazo del tiempo de alguien; los demás profesores contratistas están reemplazando las horas de la Dirección del Programa, Dirección de Escuela y de la profesora Mercedes Salcedo de su tiempo dedicado a diferentes representaciones.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas comenta que se está haciendo el proceso, ayer en Consejo de Escuela se tuvo la oportunidad de revisar la situación de los Departamentos y se espera tener un consolidado la próxima semana. Hay Departamentos más complejos que otros, como Microbiología donde se tiene dificultad dado que el número de profesores contratistas ha subido considerablemente y ahora se está pendiente de la posible renuncia de un profesor de medio tiempo y una profesora de tiempo completo.

El Director de la Escuela de Salud Pública informa que se tuvo un cambio importante con los profesores ocasionales que no pudieron ser nombrados porque que son de posgrados, generando malestar entre los profesores por el cambio de contratación, dado que son docentes que llevan mucho tiempo, pero se ha tratado de manejar la situación. Es importante señalar que los profesores no hacen solo clases sino que apoyan Direcciones de Tesis, lideran Semilleros, entre otros, por tanto, se ha tenido que buscar alternativas. En relación con los nombrados la Escuela ha tenido una política de pensar profesores de tiempo completo y es un proceso que se está haciendo y a la fecha se han pasado tres profesores de medio tiempo a tiempo completo; sin embargo, se hará una revisión para tomar decisiones de cómo seguir ese ejercicio dado que vincular personas de afuera también es importante.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que en la Escuela el profesorado se autorregula bien en términos de que conoce el factor multiplicador y la parte de dedicación a la docencia, es decir, conoce con solvencia la Resolución No. 022, particularmente se debe afinar bien la dedicación de tiempos de posgrados dado que los períodos no son los regulares y se presta para confusiones por parte de los profesores. Como se tiene una variabilidad importante entre un periodo académico y otro, es diferente la contratación del primer período y del segundo. Presentara el informe cuando se requiera.

La Coordinadora de la Oficina de Evaluación recuerda que el año pasado se informó que para el período agosto-diciembre de 2014, por directriz del nivel central, se haría la evaluación aún en papel pero con el sistema de evaluación institucional, dado que el sistema no estaba listo para que los estudiantes lo hicieran directamente en la plataforma pues en la Facultad de Salud se tiene dos formatos, uno para la parte teórica y otro para la práctica. Mientras la Universidad a nivel central colocaba en el sistema los requerimientos de la Facultad de Salud, se dio capacitación a los monitores y secretarías que enviaron las Escuelas y Departamentos para que ellos subieran esa información, que al hacerlo se ha encontrado varios inconvenientes relacionados con la programación y la asignación académica. En la programación académica, porque hay asignaturas que las Unidades Académicas no han activado y otro caso que es que en la asignatura solo está un profesor que es el Coordinador y cuando se ingresa al sistema y se va a calificar a los otros profesores que han participado, no es posible ingresar la evaluación. Otra situación es que cuando se hace la programación, en ocasiones, no se sabe qué docentes participarán en las asignaturas y se coloca a nombre de otro profesor y pese a que el Área de Registro Académico envía circular indicando que se tiene apertura de pantalla para hacer esos ajustes, esto no se hace. En este momento para las evaluaciones que no se pudieron subir al sistema se le ha dado apoyo personalizado a cada Unidad Académica y se hizo un archivo de Excel, el cual se va a pedir para Docencia Destacada. Hace un llamado para que la programación académica de este semestre se revise dado que la evaluación se hará nuevamente en papel y se alimentará en el sistema en el link de estudiantes y la idea es que para el semestre agosto diciembre de 2015 el estudiante pueda ingresar a hacer la evaluación, pero mientras se encuentre que hay alguna dificultad no se puede proceder. En la Facultad se tienen doce períodos académicos en Medicina, seis en Enfermería, tres en Salud Pública y Odontología y el resto tiene dos períodos académicos, pero de acuerdo al sistema Medicina utiliza enero-diciembre y en los otros períodos no hay información, por tanto, sería importante mirar los períodos académicos y reducirlos o tratar de ajustarse a los períodos académicos regulares.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que los profesores contratistas han tenido dificultad para ingresar a la plataforma para buscar el reporte y se han comunicado con la OITEL, pero persisten las dificultades, lo otro es que es estrecho el momento en que se termina de evaluar las asignaturas de práctica y de trabajo de grado y los plazos que están estipulados desde la Vicerrectoría Académica.

El Decano comenta que los aspectos puntuales se deben revisar, pero informa que al término del plazo que dio la Vicerrectoría Académica para remitir las evaluaciones del año 2014, se enviaron de las Escuelas de Enfermería, Medicina, Odontología y Ciencias Básicas.

Desarrollo de la Reunión:

Los Directores de las Escuelas de Bacteriología y Laboratorio Clínico y Rehabilitación Humana informan que remitieron la información directamente a la Vicerrectoría Académica.

El Representante Profesoral comenta que en Corpuv se está discutiendo la Resolución No. 083 encontrando algunas inconsistencias respecto al proceso de evaluación docente principalmente en la evaluación por parte de los estudiantes, dado que se está aplicando que si no se tiene todos los cursos evaluados, no se puede pedir Docencia Destacada y al revisar eso no está en ninguna norma de la Universidad o directriz de la Vicerrectoría académica, por tanto, se está revisando de donde salió ese requisito.

6. INFORMES

6.1 Del Decano

- La semana pasada se reunió con un Representante a la Cámara quien manifestó querer colaborar con el trámite de los Registros Calificados que están pendientes en el Ministerio de Educación Nacional y se sabe que estuvo haciendo gestión, por tanto, se está a la espera de noticias.
- Asistió a cita con el Director de Planeación Departamental para ambientar lo que será el Proyecto de Regalías que se presentará y se mostró interesado con la propuesta que se pueda llegar a presentar desde la Facultad.
- La Profesora Mercedes Salcedo lo reemplazó en Meléndez en reunión para la asignación de recursos de inversión para laboratorios, proyecto que tendrá tres fases, para cumplir en tres años y a la Facultad le llegó asignación por \$3.600 millones, menos lo deducido por interventoría.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas informa que ayer se hizo entrega a los contratistas del Edificio de Microbiología y el Parqueadero aledaño para iniciar las obras, en el contrato quedó fecha de entrega 27 de octubre de 2015. Se han estado haciendo Comité de Obras los días jueves en la Facultad, por tanto, si algún profesor tiene alguna sugerencia la puede hacer llegar a ese Comité, para a través de la Interventoría hacer los ajustes que sean pertinentes. Se le planteó a la Jefe de la DABS las dificultades de la Escuela en cuanto al Laboratorio de Histología y al Anfiteatro, visitó las instalaciones del Laboratorio de Histología y se le solicitó que se contemplara una ayuda para estos espacios, dado que para el Anfiteatro se tiene la dificultad de que si no está listo para mediados del próximo semestre no se va a poder tener cadáveres nuevos disponibles y quedarían faltando al menos tres más y como se vence la habilitación y está caducado el convenio con el Instituto de Medicina Legal no se puede acceder a más cadáveres y se tendría un problema serio con los estudiantes del Programa de Medicina y de Posgrados Clínicos. Se quedó de enviar dos proyectos, uno para el Laboratorio de Histología y un Plan de Contingencia para el Anfiteatro, para ser financiados con recursos de estampilla, con el fin de conseguir la habilitación, los cuales se presentarán para aval del Consejo y poderlos remitir al nivel central el día jueves dado que el 9 de marzo es la reunión de asignación de recursos.

El Decano comenta que le solicitó a la Ingeniera Glisdary Osorio que prestara toda la colaboración para la presentación de los proyectos mencionados. En relación con el inicio de las obras del Edificio de Microbiología, se estará pendiente de lo que pase de lo contrario se estará atento a llamar a la Interventora.

- Fue invitado a participar de una reunión con la Sección de Cirugía Pediátrica buscando solucionar serias dificultades que se tienen y se quedó de hacer una nueva reunión. Insiste en el respeto por autonomía de las unidades académicas.
- Se llevó a cabo inducción a los nuevos docentes que se vincularon a la Facultad y se aprovechó la oportunidad para insistir en el rol que asume alguien que se vincula como docente, que implica no solo responsabilidades docentes si no un compromiso con la generación de nuevo conocimiento y con funciones académico administrativas que van desde estar revisando el micro currículo y la descripción de cada una de las asignaturas, dado que este tipo de responsabilidades no están solo en cabeza del Director de Escuela o Director de Programa y no todos los profesores lo entienden así y estos espacios se debe aprovechar para clarificar esos aspectos.
- Se tuvo visita del Director de la ESE Ladera quien propuso una alianza con la Universidad para presentarse a un proyecto que abrirá el Ministerio de Salud en marzo, en el cual se brindará Telemedicina a todos los límites del país; ellos tienen experiencias en Telemedicina de dos años y medio y están atendiendo de esa manera corregimientos del Valle del Cauca. Se quedó en darle continuación a la reunión el próximo viernes para seguir ahondando en cual sería la propuesta y la posibilidad de asociación. Recuerda que de Telemedicina se ha hablado en la Facultad desde mediados de los años 90 y realmente se ha hecho Telesalud y conferencias a distancia, pero realmente intervención no ha sido posible después de 20 años que inicie y ellos ya tienen una experiencia habiendo logrado vencer todas las resistencias que se han esgrimido. Considera que eso va a reforzar y a dar argumentos para la presentación de la voluntad de la Facultad de trabajar en el desarrollo de Región Pacífico y será una estrategia que va a posibilitar y potenciar el tema.

Desarrollo de la Reunión:

- Se llevó a cabo almuerzo de trabajo con el HUV retomando los cinco compromisos que se le ha pedido a la Facultad que se trabaje. Estuvieron las profesoras Mercedes Salcedo y Carolina Quiroz y para dimensionar la magnitud de la tarea fue interesante ver con una Espina de Pescado los problemas de laboratorio del Hospital, se identificaron cerca de 85 documentos que hace falta elaborar, desde la información que se le debe dar a los pacientes de las pruebas que se van a realizar, documentos para satisfacción del servicio, documentos para identificar que la muestra esta mal tomada, etc.

La Directora de la Escuela de Enfermería solicita que como tema central del próximo Consejo se le permita a la Comisión Directiva que está dentro del HUV, presentar un informe de avances. Se avala.

- Recuerda que hace un tiempo se mencionó la situación de la propuesta que había venido de la Universidad Autónoma a la Facultad de Salud para desarrollar una Maestría en Biomedicina y el curso que tomó en el año anterior; ahora desde el mismo Decanato de la Facultad de Ingeniería aparece el admitir que la postura asumida había sido un error y relanzar este el proyecto, por tanto, ayer con la Vicedecana Académica se reunieron con el Decano y la persona responsable del programa de la Universidad Autónoma y el Decano de Ingeniería quedando el compromiso de empezar a trabajarle a esa Maestría. De acuerdo con lo comentado la semana anterior se dijo que se quería que se vinculara representación por la Escuela de Ciencias Básicas y que se le informaría al profesor Felipe García quien ya había hecho contacto con la Universidad del Cauca e iría como una propuesta inter universidades y con participación de varias Unidades Académicas de la Universidad del Valle. Ya se programó la siguiente reunión y la idea es seguir avanzando.
- Hace 15 días se planteo la posibilidad de hacer un Consejo de Facultad en la Sede Pacífico, ante lo cual habló con el Director de la Sede y tentativamente se había planteado hacerlo el 31 de marzo, pero es Semana Santa, por tanto, pone a consideración realizarlo el martes 7 de abril. Se avala.
- El Lunes 16 de marzo de 8:00 a.m a 10: 00 a.m en el Auditorio Ives Chatain estará el profesor Eduardo López Collazo del Instituto de Investigación del Hospital Universitario la Paz de Madrid, España quien dará unas conferencias sobre Leucemia Linfocítica Crónica: Un Paradigma de la Cross Tolerancia en el Sistema Inmune Innato y posiblemente sobre Tolerancia al Sistema Inmune: Mecanismo, Moléculas y Significado Clínico. El profesor estará en Medellín y se aprovechó que pasará por Cali para que esté en la Universidad, con el apoyo del Decanato y se quiere que la Escuela de Medicina envíe invitación especial a Medicina Interna, Hematología y Patología; igualmente se invita a Ciencias Básicas, Bacteriología y Laboratorio Clínico y a todos aquellos que estén interesados en el tema. Le solicita a la Vicedecana Académica enviar invitación a otras universidades a este evento.
- Informa que la División de Bibliotecas lo invitó a hacer parte del Comité Central de Biblioteca que tiene como proyecto hacia el futuro, volverse igual que otras Bibliotecas del mundo, un polo de desarrollo cultural, con exhibición de obras de arte y conciertos. Agradeció la invitación pero la delegó en el profesor Carlos Miranda, del Departamento de Psiquiatría quien por su experiencia y formación humanística puede aportar en este proyecto.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que él hace parte del Comité y de hecho mañana está citado a reunión pero no puede asistir.

- La Universidad está interesada en lograr no tener cupos vacantes en los Programas Académicos y en la Facultad de Salud ha sido tradición abrir procesos de transferencias, más no ocurre lo mismo en otras Facultades y como una continuación de ese interés se ha enviado una comunicación indicando por cada Programa Académico el número de cupos ofertados, los criterios generales que se tendrán para el proceso y solicitando ponderar en cada Programa los criterios que en la comunicación se enuncian, dado que uno de ellos es la entrevista, que es opcional, sugiere que este aspecto se le de una ponderación baja en la calificación final.

A partir de este momento preside el Consejo de Facultad la Vicedecana Académica.

La Vicedecana Académica da lectura del comunicando enviado por el Área de Admisiones y Registro Académico y le solicita a los Directores de Escuela informar las ponderaciones con el fin de expedir la respectiva Resolución.

Los criterios por Programas Académicos serían

- Programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria: Promedio Acumulado 70%, Grado de Avance 30%
- Programa de Medicina y Cirugía: Promedio Acumulado 80%, Grado de Avance 20%
- Programa de Odontología: Promedio Acumulado 70%, Grado de Avance 30%
- Programa de Enfermería: Promedio Acumulado 70%, Grado de Avance 30%
- Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico: Promedio Acumulado 70%, Grado de Avance 30%
- Programa de Terapia Ocupacional: Promedio Acumulado 70%, Grado de Avance 30%.
- Programa de Fisioterapia: Promedio Acumulado 80%, Grado de Avance 20%

Desarrollo de la Reunión:

- Programa de Fonoaudiología: Promedio Acumulado 80%, Grado de Avance 20%

Se avalan los criterios presentados y se expide la Resolución No. 055 del Consejo de Facultad.

El Representante de los Egresados hace referencia a que no hay una claridad en la información para los estudiantes que están haciendo transferencia y que deben hacer el proceso de equivalencias y no hay un proceso claro y expedito sobre este tema. La recepción de la solicitud de equivalencias inició el 13 de enero y se tramitan después de cuatro semanas de iniciar el período académico, estando en el proceso de adiciones y no es lógico que los estudiantes que llegan por transferencia comiencen a cursar las asignaturas para que dos semanas después les de respuesta a la solicitud. Tuvo la oportunidad de estar presente en la reunión de Padres de Familia y se supone que hay unas puertas abiertas pero los estudiantes no conocen los procedimientos. Es importante que los procesos se hagan de manera oportuna y que los estudiantes tengan una información clara al respecto.

La Vicedecana Académica comenta que se deben mejorar los procesos al interior de los Programas Académicos y esta directriz del Consejo Académico hace parte de ese trabajo.

6.2 De la Vicedecana Académica

- Con la aprobación del Doctorado en Salud está en marcha la adecuación de la logística, la Resolución de Admisiones, el Calendario Académico y la organización del grupo que va a participar, donde es necesario que haya un representante de Ciencias Básicas, uno de Clínicas y uno de la Escuela de Enfermería. Con el Decano se ha pensando que el lanzamiento del Doctorado en Salud es un aporte de la Facultad a la celebración de los 70 años de la Universidad del Valle y es uno de los elementos que en su lanzamiento se tendrá en cuenta para mencionar.
- Respecto a la Maestría en Biomedicina se hizo la primera reunión con la idea de hacerla con las tres Universidades. Conoce que la Universidad del Cauca ya tiene aprobado por Consejo Superior la Maestría, por tanto, se verá cómo se hace el enlace.
- Con relación al premio Otto de Greiff sólo se envió un trabajo que presentó el Programa Académico de Fonoaudiología, de la Escuela de Rehabilitación Humana.
- La semana pasada con presencia de las Directivas de la DACA, se clausuró la primera fase del curso de Lectura y Escritura, donde se entregaron los certificados y se dio inicio a la segunda fase.
- Respecto al Decreto 055 de 2015, se envió el inventario de los estudiantes de los programas de la Facultad de pregrado y posgrado para hacer el costeo. El Comité Docencia Servicio del HUV se reunió con Docencia Servicio de la Facultad de Salud y le envió una propuesta al Rector para dar cumplimiento al Decreto, dado que los estudiantes de pregrado inician práctica y los de posgrado están en practica pero están amparados por la póliza de Riesgo Biológico. Lo que se propone es que como la Universidad ha estado pagando la póliza de Riesgo Biológico, que con la ARL no sería necesario, que eso lo traslade al pago de la ARL y que se pague este semestre y se evalúe a ver qué pasa. En este momento hay una reunión en Meléndez para revisar el tema.
- Con relación a las Asignaciones Académicas, si bien ya lo ha mencionado, solicita a los Directores de Escuela hacer un seguimiento a lo que tiene que ver con las horas complementarias donde aparece un anteproyecto durante dos períodos, el cual desaparece y después aparecen otros anteproyectos. Las horas para lo que tiene que ver con escritos, conferencias, ensayos no están definidas y es importante saber qué de lo que se coloca allí, realmente se hace.
- En la Inducción docentes nuevos se les habló de la Resolución No. 022, del Plan de Trabajo en el primer año, de la importancia de que un profesor titular de la Unidad Académica les acompañe en el proceso y que el informe de autoevaluación sea presentado a los 10 meses, ceñido al plan de trabajo que presentaron y que cualquier inquietud se manifiesta a los Directores de Escuela. Se les hizo énfasis en ellos como modelo docente y profesional.

6.3 Del Vicedecano de Investigaciones

- Para el Doctorado en Salud se debe hacer una serie de acciones de tipo administrativo, como hacer la oferta del programa, formalizar el Reglamento de Admisiones, entre otras, en lo cual se está trabajando con la Vicedecana Académica. Es importante insistir que es un Programa de Facultad; consultando las personas que estarían interesadas en participar a través de una línea de investigación o proyecto respondieron once Grupos, con diez respuestas positivas, por tanto, hay un ambiente positivo para el proceso y se debe estar atento a impulsar el programa, pero hay aspectos administrativos que se tienen que superar
- Asistió la inducción de los docentes nuevos, presentó la parte de investigación y surgió la inquietud de siempre respecto a la dificultad que hay de muchos profesores contratistas que quieren hacer investigación y no la pueden hacer dado que implicaría continuidad en su trabajo y cada vez hay más contratistas deseando hacer investigación, pero jurídicamente hoy no pueden encabezar grupos, sólo lo pueden hacer los docentes nombrados.

Desarrollo de la Reunión:

El Director de la Escuela de Medicina comenta que revisando la Resolución No. 022 en ella se establece que los profesores dentro de la Asignación Académica deberán incorporar actividades relacionadas con la Dirección de Trabajos de Grado, lo cual parecería obligatorio, por tanto, consulta si es o no obligación, teniendo en cuenta que no en todos los posgrados se exigen trabajos de investigación como tal. Además consulta cuál es el proceso que se hace desde el Vicedecanato de Investigaciones para registrar los proyectos de investigación que hacen algunos docentes y que no están en el SICOP.

El Vicedecano de Investigaciones comenta respecto a la obligatoriedad de tener en la Asignación Académica actividades relacionadas con la Dirección de Trabajos de Grado, que es un tema que tiene que salir de la misma Escuela dado que algunos lo hacen y otros no y lo que se ha visto en otras partes es que los especialistas de medicina elaboran trabajos pero no se formalizan, por tanto, se debe llegar a un acuerdo en la Escuela respecto a ese criterio. El SICOP no se ha desarrollado plenamente como estructura y como concepto y hay una posición extrema de que lo que no está en el SICOP, no existe. Hay una manera que se llama registro propio donde se puede registrar el proyecto en la Facultad y de allí enviarlo al SICOP no importa que no tenga recursos y lo ideal es que todo lo que se haga en la Universidad debe estar registrado. Se está trabajando una idea y considera que en un tiempo se tendrá una respuesta clara sencilla y se va a tener un registro apropiadamente para no tener riesgos ni de responsabilidad ni de propiedad intelectual.

La Representante de los Centros e Institutos de Investigación comenta que el problema que existe es que efectivamente las tesis nunca han sido registradas en el SICOP como tesis. Considera que no es un papel del Comité de Ética pedir que el proyecto esté financiado, pues tiene que circunscribirse básicamente al tema ético, pero no en otros aspectos como financiación y eso se debe ver desde el Vicedecanato de Investigaciones.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que se reunió con la profesora Florencia Velasco buscando el mejor acuerdo porque lo más importante es que ética tenga autonomía en la responsabilidad, a veces revisan la factibilidad de que el proyecto se ejecute y es un criterio que considera válido mirar en los proyectos la estructura científica y su viabilidad económica, pues pueden ser un riesgo para la institución. Invita a hacer la discusión al interior del Comité de Ética dado que hay directrices de la Universidad de Yale que decían que el concepto puede ser más amplio, pero se pueden definir unos criterios menos estrictos en ese campo y lo importante es seguir unos criterios iguales para todos, por tanto, se debe desarrollar un manual antes de terminar este semestre. Sería importante tener un Comité Científico de tal manera que el proyecto llegue científicamente impecable al Comité de Ética.

- Recuerda que había informado de una oportunidad que hay con el Departamento del Chocó en el sentido que ellos lograron un proyecto de regalías para formar veinte Doctores y sesenta Magister, lo cual tiene unas condiciones interesantes, como que sean personas nacidas o que hayan estudiado en el Chocó y es para todos los escenarios y aparece Salud. La dificultad que hay es que la convocatoria para esas becas, Colciencias la abrirá antes de que la Facultad tenga ingreso a los Programas Académicos, por tanto, la Vicerrectora de Investigaciones envió una carta a la Gobernación del Chocó y a Colciencias solicitando un plazo para que la Universidad del Valle pueda hacer la oferta. El proyecto es a largo plazo para formación de Doctores y eso es perfecto para que lo que se plantea en la Facultad como visión hacia el Pacífico, por tanto, se debe insistir en la gestión, sea esta convocatoria o para la siguiente.

7. PRESENTACIÓN PLANES DE DESARROLLO Y PLANES DE ACCIÓN

7.1 Escuela de Enfermería

La Directora de la Escuela de Enfermería presenta el Plan de Desarrollo 2012-2022 en la cual destaca los puntos más relevantes que considera pueden servir a los profesores de todas las Unidades Académicas. Agrega que a finales del 2011 se avaló el Plan de Desarrollo de la Facultad después de un proceso que fue ampliamente participativo. Después quedó como tarea para las Escuelas que cada una trabajaría un Plan de Desarrollo de donde se deriva el Plan de Acción que monitorea la Facultad de Salud. El Claustro de Profesores de Enfermería definió que el Plan de Desarrollo fuera a diez años y en el cual se hicieran Planes de Acción a corto, mediano y largo plazo. En la presentación se hace referencia a la nueva Misión y Visión que se definieron articuladas a la de Facultad, a los asuntos estratégicos de la Universidad, entre otros aspectos. Copia de la presentación se adjunta al acta.

El Consejo de Facultad agradece la presentación y se realizan los siguientes comentarios:

El Director de la Escuela de Medicina hace referencia a que en el Decreto 2376 del 2010 que regula Docencia Servicio, en el artículo 17° sobre garantías a los docentes que participan en la relación docencia servicio, indicando que quienes participen como docentes en la relación docencia servicio tendrán derecho a obtener de la institución educativa el reconocimiento

Desarrollo de la Reunión:

académico respectivo de acuerdo con su propio reglamento y requisitos, cuando realicen actividades docentes. Dado que la Escuela de Enfermería en el proceso de acreditación con el HUV hay un grupo de profesoras de la Escuela apoyando ese proceso, consulta para los profesores asistenciales quién verifica ese proceso de docencia dado que dice se debería dar una constancia que hacen actividades de extensión, docencia e investigación y hasta qué punto como Director de Escuela puede hacerlo, pues está recibiendo una carta de la Fundación Valle del Lili donde solicitan que expida un certificado donde se acredite experiencia docente, académica e investigativa de varias personas.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que lo que se hace en Enfermería no es análogo para Medicina dado que Medicina tiene la característica de la concurrencia que no aplica a las otras áreas de salud. La Escuela tiene Enfermeras contratadas del HUV pero en tiempos diferentes hacen la docencia en la Universidad, para las que son del HUV que aportan en actividades de docencia se da contraprestación con el hecho de tener Enfermeras becadas en los posgrados y darles cupos gratis en todas las actividades de educación continua y esa es la forma de dar contraprestación por su apoyo a la docencia, pero no se da certificaciones de docencia.

La Vicedecana Académica comenta que las certificaciones sólo las puede dar la División de Recursos Humanos, conforme a la vinculación que se tenga con la Universidad.

7.2 Escuela de Salud Pública

El Director de la Escuela de Salud Pública presenta el Plan de Desarrollo el cual se hizo a tres años pensando en el período de la Dirección de Escuela que finaliza en junio de este año. El proceso de gestión estratégica se inició en el 2012 con la asesoría de un experto en este proceso y lo primero que se hizo fue actualizar el direccionamiento estratégico, desplegar las metas, se establecieron las necesidades y expectativas al interior de los grupos de Escuela; se hicieron grupos focales con estudiantes, egresados y empleadores para ver cómo veían a la Escuela de Salud Pública y que esperaban de la Escuela, se hizo análisis del entorno y se contrastó con la realidad de la Universidad y de la Escuela, estableciendo unas brechas que sirvieron para formular el direccionamiento estratégico, reformulando la misión y la visión y se construyeron propuestas de valor alrededor de cada una de las funciones académicas, con lo cual se formularon objetivos, iniciativas y proyectos que apuntaran a cerrar la brecha entre la realidad y las necesidades y recursos identificados. Se ha pensado la comunicación como un asunto transversal, donde los profesores saben que se tiene un grupo que puede apoyar sus iniciativas. Copia de la presentación se adjunta al acta.

El Consejo de Facultad agradece la presentación y se realizan los siguientes comentarios:

La Directora de la Escuela de Enfermería resalta que en el marco del Plan de Desarrollo de la Facultad las dos Escuelas tienen claramente identificadas las dimensiones de Docencia, Investigación y Extensión, pero además Salud Pública destaca Comunicación y Enfermería Desarrollo Humano, es decir que se le está apuntando a aspectos claves, además de lo misional.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que el Plan de la Escuela de Salud Pública es muy coherente con la propuesta de Facultad y debe dársele continuidad independiente de quien llegue a la Escuela, pero sería importante tener una estrategia para que haya articulación entre los grupos y las líneas de investigación.

El Representante Profesoral comenta que en las dos presentaciones no percibió la integración no sólo al interior de cada Escuela si no entre las Escuelas, por tanto, consulta acerca de qué estrategias y qué tipo de acciones se han hecho para integrar los diferentes actores de las distintas Escuelas con objetivos comunes bien sea en la docencia, la investigación o la extensión. La integración es importante como Facultad y como Universidad, dado que se está todavía aislados y la articulación da fortalezas no solo al interior si no para gestionar proyectos de gran envergadura ante instituciones nacionales e internacionales que permita captar recursos.

El Director de la Escuela de Salud Pública comenta que una estrategia es la que se hizo el año pasado con los conversatorios de Salud Pública donde se programaron encuentros con las Escuelas y se empezó a ver las diferencias que hay pero también los aspectos comunes. En este momento se están transcribiendo y sacando los resúmenes y validándolos con las Escuelas y el propósito es terminar este semestre con un encuentro de todas las Escuelas para mostrar un diagnóstico de lo que los conversatorios dieron, pero se evidencia que hay limitaciones y hay más divergencia que convergencia; a veces es más fácil integración con Meléndez que al interior de la Facultad y de hecho se tiene proyectos exitosos de desarrollo con otras Facultades.

La Representante de los Centros e Institutos de Investigación comenta que las dos Escuelas que presentaron su Plan de Desarrollo son diferentes, de ahí los dos enfoques; en la Escuela de Enfermería se necesita un desarrollo humano dado que

Desarrollo de la Reunión:

es una capacitación para una línea importante dentro de la sociedad, mientras que en la Escuela de Salud Pública es para un desarrollo posterior, que es en posgrados, por tanto, tiene otro énfasis diferente, aunque no implica que comunicación no sea importante para todos. Sugiere que un tema como Facultad y que puede integrar es el tema del reciclaje y manejo de basuras y sería un proyecto concreto y no solamente de capacitación futura como ciudadanos si no para los mismos estudiantes, que no ha sido posible en Cali, pero que se podría explorar de poder todos implementar una cultura del manejo de basuras para aportar a la imagen de Cali, además el tema ambiental está en la agenda mundial.

El Representante de los Egresados comenta que en la presentación se habla mucho de sostenibilidad y es importante porque ya se determinó en Alemania que los países que no manejan su medio ambiente y hacen un desarrollo sostenible su tasa de crecimiento disminuye.

El Representante Profesoral manifiesta su preocupación dado que se está construyendo un Plan de Desarrollo de Universidad para los próximos 10 años y considera que se siguen conservando estructuras rígidas y sin conectores; se dice que la investigación es transversal y es misional, pero se deben crear las estructuras y elementos para hacer esa investigación. Preocupa poner la parte misional en ejes transversales dado que eso va a dispersar y llevar a que la Universidad siga manteniendo esa estructura dispersa y lo que se requiere es un cambio estructural no solamente de la parte administrativa si no del concepto como Universidad. El artículo 58° de la Ley del Plan de Desarrollo crea el sistema de educación terciaria y allí se debe ver cuál será el papel de la Universidad en esa formación terciaria o cual será la misión de la universidad en ese nuevo escenario o sistema que se está creando que también tendrá unos recursos y unos entes de apoyo fiscal y apoyo económico a ese sistema.

La Vicedecana Académica sugiere colocarle fecha a la visión de la Escuela de Salud Pública y le señala al Representante Profesoral llevar este tema para discusión en el proceso de diseño del Plan de Desarrollo.

La Presentación de los Planes de Acción de las demás Escuela se aplazan.

8. PRESENTACIÓN PROYECTOS ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS

La Ingeniera Glisdary Osorio presenta para aval del Consejo de Facultad dos proyectos para ser registrados en el proyecto Plan de Recuperación y Sostenibilidad de la Planta Física de la Universidad del Valle, bajo el cual a la DABS se le asigna unos recursos para ejecutar el plan de recuperación de toda la Universidad. En reuniones con la Jefe de la DABS solicitó que se enviaran esos dos proyectos para que fueran incluidos en el proyectos macro que tiene la Universidad y uno es el Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Laboratorio de Histología de la Facultad de Salud, dado que este espacio presenta un deterioro y no tiene las condiciones mínimas que se requieren, costaría \$40 millones que implicaría cambio de piso en el salón de clases, colocar dos aires acondicionados, telón de proyección, tres pantallas planas y pintura. El otro proyecto es el Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Anfiteatro, el cual cuesta \$50 millones, frente al cual hace la salvedad que este espacio implica dos proyectos, uno estructural y otro de mantenimiento que es el que haría ahora y de acuerdo con lo conversado con el Jefe del Departamento es lo que se necesita para renovar el convenio con el Instituto de Medicina Legal; posteriormente se debe hacer un proyecto estructural que implica todo el sistema de extracción. Enfatiza que son recursos de estampilla lo cual implica unos tiempos de ejecución y de acuerdo con la Unidad Académica hay unas actividades que son perentorias porque se cuenta con un sólo cadáver y requieren cuatro para el segundo semestre.

El Consejo de Facultad avala los proyectos presentados.

9. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Comunicación del Dr. Raúl Iván Molina, Director del Programa Académico de Medicina, por medio del cual solicita designar a la profesora María Fernanda Tobar Blandón, como miembro del Comité del Programa Académico de Medicina y Cirugía, por un período de tres años. Se avala y se expide resolución No.052.
- Memorando de la Oficina de Extensión, por medio del cual presenta:
 - Curso "Nuevas Estrategias de Docencia para Profesores de la Escuela de Odontología". Se avala y se expide la Resolución No.048.
 - Curso Evaluación y Gestión de la Carga Física en Tareas de Halar y Empujar, de la Escuela de Salud Pública. Se avala y se expide la Resolución No. 050.
 - Curso Evaluación y Gestión de la Carga Física por Levantamiento Manual de Carga, de la Escuela de Salud Pública. Se avala y se expide la Resolución No. 051.
 - Curso Evaluación y Gestión de la Carga Física por Movimientos Repetitivos, de la Escuela de Salud Pública. Se avala y se

Desarrollo de la Reunión:

expide la Resolución No.049.

10. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Resolución de Rectoría No. 0445 "Por la cual se efectúan unas Vinculaciones como Profesor Ad-Honorem", Escuela de Medicina.
- Resolución de Rectoría No. 190 "Por la cual se efectúan unas Vinculaciones como Profesor Ad-Honorem", Escuela de Medicina.
- Resolución de Rectoría No. 0584 "Por la cual se Designa a la Prof. Nilia Matilde Perdomo Oliver, como Directora de Programa de Fisioterapia de la Escuela de Rehabilitación".
- Resolución de Rectoría No. 0583 "Por la cual se Designa a la Prof. Margot Consuelo Burbano López, como Directora Encargada de Posgrado en Enfermería".
- Resolución de Rectoría No. 0311 "Por la cual se efectúa un nombramiento definitivo, previa calificación de desempeño SATISFACTORIA emitida por el Consejo de la Facultad de Salud, profesor Ernesto Martínez Buitrago".
- Resolución de Rectoría No. 0568 "Por la cual se efectúa un nombramiento definitivo, previa calificación de desempeño SATISFACTORIA emitida por el Consejo de la Facultad de Salud, profesor Jairo Alarcón".
- Resolución de Rectoría No. 563 "Por la cual se efectúa un nombramiento definitivo, previa calificación de desempeño SATISFACTORIA emitida por el Consejo de la Facultad de Salud, profesor Carlos Andrés Portilla".
- Resolución de Rectoría No. 0592 "Por la cual se efectúa un nombramiento definitivo, previa calificación de desempeño SATISFACTORIA emitida por el Consejo de la Facultad de Salud, profesora Yolanda Caicedo Sandoval".
- Resolución de Rectoría No. 0569 "Por la cual se efectúa un nombramiento definitivo, previa calificación de desempeño SATISFACTORIA emitida por el Consejo de la Facultad de Salud, profesor Gustavo Adolfo Ordóñez Arana".
- Resolución de Rectoría No. 0594 "Por la cual se efectúa un nombramiento definitivo, previa calificación de desempeño SATISFACTORIA emitida por el Consejo de la Facultad de Salud, profesor Jorge Iván Zapata Valencia".
- Resolución de Rectoría No. 013 "Por la cual se modifica la Resolución No. 018 de Marzo 7 de 2013 de Consejo Académico, la cual define el Currículo del Programa Académico de Especialización en Medicina Reproductiva, para establecer el requisito de ingreso al programa".
- Resolución de Rectoría No. 011 "Por la cual se modifica la Resolución No. 016 de enero 15 de 2004 del Consejo Académico. Especialización en Neonatología, título que otorga Especialista en Neonatología".

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Sandra Milena Ramírez Rivera (Escuela de Medicina). Del 1º de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015, en el desarrollo de su segunda Especialidad en Psiquiatría de Enlace, en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.

11. VARIOS

11.1 Del Director de la Escuela de Medicina

- Había estado asistiendo al Comité de Credenciales como Representante del Departamento de Pediatría y en las dos últimas reuniones se ha tocado el tema de los profesores Ad-Honorem y conoce que se hizo un estudio por parte de los profesores Gerardo Campo, Jaime Saavedra y María Cecilia Osorio con relación a por qué tantos profesores de la Escuela de Medicina con esa vinculación, teniendo en cuenta que existe reglamentación en dos sentidos, una respecto al porcentaje de profesores Ad-Honorem y otra sobre los criterios que se debían tener en cuenta para su vinculación. Le ha solicitado a la Presidenta del Comité de Credenciales que en el próximo de Comité se aborde el tema. Por lo anterior consulta al Consejo de Facultad cuál es la expectativa que tiene con relación a varias situaciones, una de ellas es que a partir de este año no hay Docente Ocasionales y se cambió su vinculación a horas cátedra de máximo 12 horas y hay un déficit importante en horas, segundo tiene que ver con los profesores jubilados que se esperaba que fueran los profesores Ad-Honorem, pero lo que se ve es que están siendo nuevamente contratados por las Escuelas o por la Facultad y hay preocupación en el Comité de Credenciales respecto al porcentaje que establece la reglamentación que debe haber de profesores Ad-honorem y además por qué se están escogiendo tan jóvenes y se esperaba que fueran de reconocido prestigio.

La Vicedecana Académica señala que hay dos Resoluciones sobre profesores Ad-honorem y una de ellas establece que cada Facultad limitará el número total de Profesores Ad-Honorem en cada Departamento o Escuela a un 25% del profesorado con nombramiento de tiempo completo existente en esa Unidad Académica y la Unidad Académica que tiene más profesores con esta vinculación es la Escuela de Medicina. Recuerda que en la primera visita de autoevaluación institucional una de las recomendaciones era disminuir ostensiblemente el número de profesores Ad-Honorem.

Desarrollo de la Reunión:

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico comenta que la calidad de profesor Ad-Honorem está reglamentada y llama la atención que convoquen profesores Ad-Honorem jóvenes y recién egresados sin cumplir con el propósito de la reglamentación.

El Representante Profesoral comenta que en su momento en el Consejo Académico se discutió por qué tantos profesores Ad-Honorem en la Escuela de Medicina y se trajo a colación qué significa ser profesor Ad-Honorem y que debiera ser por logros y por su trayectoria académica.

El Director de la Escuela de Odontología comenta que también vale la pena analizar el número de profesores contratistas de la Facultad porque se tiene un déficit de profesores nombrados y que el Consejo debería analizar esta situación e informar a instancias superiores las necesidades reales por Escuela, algunos hemos optado por contar con profesores contratistas (la Escuela tiene aproximadamente 114) para poder cumplir con los lineamientos misionales y con las necesidades académicas a pesar del impacto que estos tienen para sus finanzas, otros han decidido hacerlo Ad-Honorem.

La Vicedecana Académica agrega que se debe tener en cuenta que ha habido un aumento de las actividades a raíz de la expedición de los Decretos 1295-2010, 2376-2010 y 055-2015, y con los Comités Docencia Servicio donde se debe hacer presencia y todas esas necesidades se están supliendo con el mismo recurso docente.

El Director de la Escuela de Medicina comenta respecto al Decreto 2376-2010, es importante ver como Universidad qué reconocimiento se les va a ofrecer a los profesores que asistencialmente acompañan a los estudiantes de posgrado en la Escuela de Medicina y cómo se manejaría y pensar mejor en tener vínculos laborales dado que la solución sería que fueran Ad-Honorem pero se tiene una limitación respecto al número de docentes que bajo esta categoría se pueden tener.

La Representante de los Centros e Institutos de Investigación comenta que la Universidad debe establecer una figura para los asistenciales para que les pueda reconocer esas horas de docencia y la más cercana sería la de Ad-Honorem dado que están siendo pagados por el HUV pero están apoyando docencia en la Universidad.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que se debe reflexionar acerca de quién quiere Ad-Honorem si la Universidad o el mismo docente, si es ambos hay una situación de acuerdo y no habría dificultad, pero si la situación es uno de los dos hay un riesgo moral y la palabra Ad-Honorem es que tenga mérito, que merezcan serlo, por tanto si se están cubriendo con jóvenes, no sería correcto que se siga avalando algo que viola los principios y se tiene que ser estricto en escoger al profesor Ad-Honorem y si eso no se está cumpliendo es de alto riesgo y alta vulnerabilidad ante una evaluación externa.

La Vicedecana Académica sugiere que la Escuela de Medicina haga un buen análisis del tema en el marco de la reglamentación vigente, dado que es la que más profesores con esta categoría tiene y más solicitudes presenta.

- Informa que este fin de semana salió la convocatoria de los Posgrados Clínicos que tienen Registro Calificado vigente y la venta de contraseñas inició ayer.

11.2 La Representante de los Centros e Institutos de Investigación comenta que dentro de la Resolución que reglamenta las tarifas para viáticos, se establece que de 1 a 10 días se otorga el 100% de la tarifa y que en adelante el 80%, en ese sentido sería importante saber cuál es la justificación para que después de determinados días se reduzca la tarifa, teniendo en cuenta además que en ocasiones son financiados dentro de los proyectos.

El Representante Profesoral comenta que Corpuv ha hecho esos análisis y no se encuentra una lógica más allá de recortar un presupuesto que es deficitario y si bien los Representantes Profesorales dejan constancia que no están de acuerdo, se implementan las normas dado que son de Rectoría y el Rector tiene la potestad de hacerlo.

La Vicedecana Académica hablará con la Coordinadora Administrativa, para transmitir la inquietud al nivel central.

11.3 Del Representante Profesoral

- Para la discusión sobre los profesores Ad-Honorem tener en cuenta el párrafo 3º, artículo 7º, del Acuerdo 005-2005 que dice que los profesores Cátedra, Ocasionales, Ad-Honorem y Visitantes no son servidores públicos y no podrán desempeñar cargos de dirección académica administrativa, es decir, que no hacen parte del recurso humano de la Universidad, lo cual genera una ambigüedad.
- Se está trabajando en la reforma de la Resolución No.083 donde se han encontrado inconsistencias no solo jurídicas, las

Desarrollo de la Reunión:

cuales se están revisando a favor del profesor, dado que esta Resolución casi que determina cómo se le evalúa al profesor. La Resolución No. 089 también está en discusión y aparentemente hay cierta resistencia por dificultades económicas y lo que se está planteando es que se quite el requisito que para ascender de categoría la publicación debe ser de un solo autor y se pide que sean tres autores y que el que va a ascender sea el principal.

- Corpuv está organizado un foro nacional con fecha tentativa 20 de abril, sobre las políticas de ciencia y tecnología e innovación en Colombia y se está invitando personas de talla nacional para discutir los nuevos instrumentos y política nacional de ciencias y tecnología, entre ellos, Salomón Kalmanovitz, la Directora de Colciencias, posiblemente la Ministra de Educación y la idea es invitar a Vicerrectores de Investigaciones de otras Universidades.
- En la reunión de Corpuv se hizo referencia a la modificación de la Resolución No. 022, la cual se debe retomar y hacer una discusión muy fuerte dado que lo que hizo la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional fue hacer un análisis financiero y administrativo del quehacer de los profesores, lo cual preocupa pues todo se está viendo desde el punto de vista financiero y en ese proceso se debe analizar la docencia en la Facultad de Salud que tiene una modalidad de enseñanza más personalizada y tiene ciertas particularidades, incluso ya existe una propuesta a los articulados que se quiere que se integre en la modificación de la Resolución No. 022.

La Directora de la Escuela de Enfermería solicita consultar con el Decano acerca del envío de la carta al Rector relacionada con el tema de Gastos de Representación.

11.4 De la Directora de la Escuela de Enfermería

- Solicita al Consejo de Facultad autorización para iniciar el proceso de suscripción de convenio con Funcáncer, la cual está dirigida por un grupo de egresadas de la Escuela y es uno de los sitios donde se puede tener un escenario de práctica muy adecuado para la nueva Especialización en Enfermería Oncológica. La Gerente envió carta solicitando que se tenga dicha institución como escenario de práctica. El Consejo de Facultad avala hacer los trámites de este convenio a través de la Oficina de Relación Docencia Servicio.
- Solicita encargar con Resolución de Decanato por un mes a partir de la fecha, a la profesora Martha Cecilia González en la Dirección del Programa de Enfermería y solicitar encargatura por dos meses con Resolución de Rectoría. Se avala.

11.5 De la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana

- Se recibió firmado el Convenio con Hándicap Internacional y el jueves se tiene organizada la sesión para definir el acta de inicio, es un convenio de una duración inicial de tres años y se empezó a hacer una serie de ajustes pese que no se tiene una profesora para la coordinación del convenio dado que la gestión la estuvo haciendo la profesora Patricia Quintana (Q.E.P.D) y aún el Claustro no ha definido el responsable del mismo para poder hacer el ajuste en las Asignaciones Académicas, por tanto, está bajo la responsabilidad de la Dirección de Escuela. Agrega que es importante establecer estrategias apropiadas para que desde la Direcciones de Escuela sea fluido contar con la asesoría jurídica.
- Se viene trabajando en la consolidación de la planeación del Tercer Coloquio Colombiano de Investigación en Discapacidad, proceso en el cual se ha avanzado significativamente. En primera instancia están como universidades líderes, la Universidad del Valle y la Universidad Santiago Cali y están participando las Universidades Javeriana y Autónoma. La Universidad Santiago de Cali va a dar un pasaje y apoyará los procesos del desarrollo del coloquio; se espera que los encuentros regionales se hagan a nivel nacional con criterio de región y el Encuentro Nacional sería en septiembre en Cali, un día en la Universidad del Valle y otro en la Universidad Santiago de Cali.

La Vicedecana Académica recomienda que se apoye en la Oficina de Extensión y Proyección Social el proceso del evento.

- Informa que fue entregado en el Decanato oficio con la última revisión de los perfiles de Fonoaudiología.

11.6 Del Director de la Escuela de Salud Pública

- La red inalámbrica está fallando lo cual está afectando las actividades académicas particularmente de los posgrados de la Escuela. Averiguó con la OITEL y si se quiere aumentar el cupo, la Escuela debe pagar, por tanto, considera que como Facultad se debe considerar hacer algo para mejorar la red, dado que es un elemento fundamental para el trabajo de todos.

El Representante Profesor al comenta que habló con el Ingeniero Pablo Astroz, quien le informó que se contrató 196 megas para toda la Universidad, pero hay un diagnóstico que San Fernando requería mínimo 100 megas más lo cual cuesta \$100 millones anuales y se ganaría una mayor velocidad y conexión y con independencia con la empresa contratante para el campus de San Fernando, pero tendría que ser compartido con la Facultad de Ciencias de la Administración, por tanto, se

Desarrollo de la Reunión:

podría hacer un proyecto para el Campus.

- Dado que la Escuela continua haciendo los Foros solicita al Decanato apoyo para la consecución de un espacio para realizarlos dado que se tiene dificultad con ese aspecto pues el Auditorio Ives Chatain no está disponible y el Auditorio de Enfermería no tiene la capacidad que se requiere.

11.7 La Coordinadora Administrativa comenta que a raíz de una situación que se tuvo con la Escuela de Bacteriología porque a una profesora que ya estaba vinculada había que bajarle las horas dado que no las iba a dar todas, llamó a Recursos Humanos para consultar cómo se hacía y se le informo que el sistema está diseñado de tal manera que se puede adicionar asignaturas a un profesor pero no quitar horas, por tanto, lo que recomendó la Sección de Nómina era cancelar el contrato y hacer uno nuevo.

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico comenta que el profesor Andrey Payán le informó que en el Área de Bacteriología una de las contratistas tenía problemas laborales y que no podía cumplir con el número de horas, por eso se consultó qué se podía hacer, en ese sentido se oficia a los profesores contratistas con ese asunto pero hace un llamado a mayor seriedad en el cumplimiento de los compromisos con la Universidad, lo que le ha generado muchos correos manifestando molestia de parte de los profesores.

La Directora de la Escuela de Enfermería señala que es una situación compleja dado que el principio de favorabilidad es para los externos y a la institución le toca supeditarse a las personas que vienen a prestar servicios y de un momento a otro dejan los cargos sin dar el tiempo necesario para conseguir el reemplazo.

La Vicedecana Académica comenta que se debe tener cuidado con las situaciones que informa la Coordinadora Administrativa y frente al otro tema se debe consultar con la Oficina Jurídica.

Siendo las 12:15p.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable		Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.					
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1.	Aprobó	Nombre: Gerardo Campo Cabal
	Firma:		2.		Firma: